

NORMAS PARA EL PRÉSTAMO DE LIBROS

Según las bases del Programa ACCEDE establecidas por la Ley 7/2017 de 27 de julio, modificada por la Ley 10/2017 de 31 de octubre y desarrollada en las correspondientes instrucciones definitivas para la aplicación del procedimiento de gestión del Programa ACCEDE, y la guía de cuidado y mantenimiento de recursos del Programa ACCEDE publicada por la Conserjería de Educación, será obligación de los beneficiarios el cuidado del material entregado en préstamo. La pérdida negligente o la destrucción deliberada del material prestado por parte del alumno/a, dará lugar a la adopción de las medidas pertinentes para exigir las responsabilidades a que hubiere lugar como la no devolución de la fianza, no poder participar en el Programa ACCEDE el curso siguiente o las medidas sancionadoras establecidas por el Centro según el Plan de Convivencia.

A partir de 3º Ed. Primaria, los libros se entregarán forrados y habrá que **devolverlos con un forro en buen estado**. No se podrá poner el nombre del alumno/a ni fuera ni dentro del libro. Así mismo deberá haber quedado acreditado el **abono de la fianza** establecida.

La Comunidad de Madrid establece los criterios sobre el estado en el que deben encontrarse los libros cuando se devuelvan al final del curso:

- **Buen estado de las tapas:**
 - Portadas y contraportadas sin pintadas.
 - Sin esquinas dobladas ni pliegos descolados.
 - Sin marcas o pintadas en los lomos de los libros.
- **Estado del libro**
 - Sin marcas de bolígrafo, subrayadores, ni lápices.
 - Sin hojas arrancadas o dobladas.
 - Libros no mojados o deteriorados por humedad.
- **Sin marcas o pegatinas identificativas del usuario.**

La Comunidad de Madrid también establece una serie de recomendaciones para cuidar los libros durante el tiempo que se tengan en préstamo: guardar los libros una vez que se hayan terminado de utilizar, no dejarlos abiertos sobre la mesa; no comer ni beber cerca de ellos; no hacer anotaciones; no exponer los libros a altas temperaturas ni a la luz del sol directa; colocar los libros de forma vertical; no forzar la encuadernación al abrirlos.

D/D^a _____, con D.N.I. _____

D/D^a _____, con D.N.I. _____

Progenitores/tutores del alumno/a _____ del curso escolar

_____ hemos sido informados y aceptamos las normas del Programa ACCEDE.

En Villanueva de la Cañada a _____ de _____ de 20__

Fdo.: _____

Fdo.: _____